



La Revista **Capital Intelectual** tiene como objetivo fomentar la divulgación del conocimiento, producto del quehacer educativo, la investigación científica y el desarrollo tecnológico. Todos ellos, desarrollados por investigadores, profesores y alumnos de instituciones educativas o centros de investigación nacionales o extranjeros.

**El Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí,
Capital a través de su Consejo Editorial**

CONVOCA

A todos los interesados a someter artículos para el proceso de revisión y, en su caso, publicación en la [Revista Capital Intelectual](#)

Los trabajos propuestos deberán ser inéditos. Las aportaciones pueden versar sobre Educación Superior, gestión empresarial, ingeniería, desarrollo tecnológico e investigación básica o aplicada, que contribuyan a resolver problemas de los diversos sectores productivos y que tengan como fin el beneficio social.

1. MODALIDADES DE LOS TRABAJOS

Las contribuciones deberán ser de Investigación o Divulgación:

1.1 INVESTIGACIÓN

Este rubro incluye tres modalidades de trabajo:

- a. Investigaciones:** Básicas o Aplicadas que contribuyan a un avance en la comprensión del fenómeno en estudio.
- b. Ensayos:** Reflexiones que contribuyan a la reformulación o conceptualización de un problema y manejen una bibliografía pertinente y actualizada.
- c. Revisiones (Review)** Estudios tipo evaluativo o de diagnóstico que muestren una aproximación teórico-metodológica innovadora; que tengan un amplio espectro y que valoren resultados de diferentes estudios.

1.2 DIVULGACIÓN.

Se entenderá por divulgación la publicación de información, derivada de las actividades académicas, de docencia, investigación y vinculación con un lenguaje común para todo público.

1.3 Notas Científicas.

Son artículos cortos de temas relevantes de ciencia y tecnología que describen o explican un hallazgo y que por su mérito científico ameritan una rápida publicación. Pueden incluirse resultados relevantes que se quieren difundir de forma rápida y no detallada, con información concluyente, pero insuficiente para su análisis en extenso.

2. BASES.

- a) Para su aceptación los artículos serán sometidos a un proceso de evaluación ciega.
- b) Los trabajos deberán ser originales, en lenguaje adecuado y sin faltas ortográficas.
- c) Los resultados de la revisión se le harán saber oportunamente a los autores de los artículos.
- d) En caso que los artículos sean aceptados, los autores harán en tiempo y forma las correcciones que les sean sugeridas por los revisores, de no ser así no será publicado.
- e) La recepción de un trabajo no implica ningún compromiso de publicación para la revista.
- f) Al aceptarse su artículo, los autores ceden los derechos de publicación a la revista Capital Intelectual, formato que será **impreso a color, firmado y enviado** a la siguiente dirección: Carr. 57 México-Piedras Negras km. 189+100 tramo Qro.-San Luis No. 6501 C.P. 78421, Del. Mpal. De Villa de Pozos, S.L.P (Un formato por artículo).
- g) Los editores se reservan el derecho de hacer las modificaciones de estilo y/o formato que juzguen pertinentes.
- h) Los editores y el Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital serán responsables de la publicación, pero no de las implicaciones del contenido.
- i) Los trabajos entregados para su publicación, no deberán estar a revisión ni haber sido publicados en cualquier otro medio.
- j) Para la publicación y el envío de revistas deberá realizar el depósito por la cantidad de **\$875 pesos** (ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) a la cuenta 0471526748 con CLABE interbancaria 072 700 00471526748 8 del Banco BANORTE a Nombre del Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital por concepto de publicación y envío de Revista RCI o realizar el pago en las instalaciones del ITSSLP,C en caja en un horario de 9:00 a 16:30 hrs. de lunes a viernes y enviar comprobante de pago al correo electrónico revista.capital.intelectual@gmail.com y edgar.esquivel@tecsuperiorslp.edu.mx

NOTA: La aportación se deberá realizar dentro de los **5 días hábiles** posteriores a la notificación de aceptación. En caso de no contar con el comprobante no se publicará el artículo. Si requiere factura, deberá comunicarse al 444

804-1283 con el C.P. Edgar Eduardo Esquivel Rubio en un horario de lunes a viernes de 9:30 a 16:30 hrs.

3. ENTREGA DE TRABAJOS.

- k) La presentación de las propuestas deberán de realizarse de acuerdo a los “Lineamientos de la RCI” (plantilla en word)
- l) Los trabajos se recibirán en el correo electrónico revista.capital.intelectual@gmail.com en formato Word y PDF de acuerdo a los lineamientos para la producción editorial de la RCI. Fecha Límite de recepción de trabajos: **16 de marzo de 2026.**
- m) Los trabajos se enviarán a proceso de arbitraje en el orden en el que se reciben, y se debe considerar que se toma un tiempo en el arbitraje por lo que si se reciben trabajos hasta el último día podría ser que no se alcancen a publicar en esta edición y se tomarían en cuenta para la siguiente edición.

4. INFORMACIÓN ADICIONAL.

El dictamen de los revisores se considera inapelable, por lo que se solicita comprensión al momento de recibir su notificación del resultado.

Cualquier información adicional puede solicitarse al siguiente correo electrónico: revista.capital.intelectual@gmail.com o al teléfono: (444)8041287.